ACTA No. 0438 DEL 11 DE JUNIO DE 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, SEGÚN INVITACION No 003 de 2026, cuyo OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MAGANGUÉ - BOLÍVAR (CPMS- MAGANGUÉ)".

De conformidad con la invitación No. 03, mediante la cual se convoca a participar para "CONTRATAR EL SERVICIO DE SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MAGANGUÉ - BOLÍVAR (CPMS- MAGANGUÉ)".

En la fecha señalada para el cierre se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONOMICA	FECHA DE RECIBIDO	HORA DE RECIBIDO
TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE	67.703.511	5.975.000	05/06/2026	18:46 PM
CECPLAG SAS	900822945	5.070.000	09/06/2026	23:04 PM
AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	901432352	6.380.000	10/06/2026	01:17 AM
ARMANDO MARIN NIETO CASTAÑO	92.511.814	8.971.940	10/06/2026	07:26 AM

Tras el análisis efectuado, se ha determinado que la oferta más económica fue presentada por el oferente TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE, con valores significativamente bajos en comparación con los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado. Para validar esta situación, se aplicó el método de comparación absoluta, conforme a los lineamientos dispuestos en la *Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente*.

En este contexto, mediante el oficio de radicado No. 2026EE0148562, emitido el 10 de junio de 2026, se requirió al oferente justificar, por escrito y con detalle, la estructura de costos de su propuesta, asegurando la viabilidad económica y operativa durante la ejecución contractual.

El dia 11 de junio de 2026 a las 10:09 AM, a través de la plataforma SECOP II, TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE presentó la correspondiente explicación, proporcionando un desglose detallado de los valores unitarios asociados a los servicios ofertados.

Luego de analizar la documentación aportada por el oferente TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE, en respuesta al requerimiento de justificación de precios mediante el oficio de radicado No. 2026EE0148562, se determinó que la explicación proporcionada cumple con los criterios de razonabilidad económica y viabilidad operativa exigidos para la ejecución del contrato.

La información suministrada, incluyendo el desglose detallado de costos presentado a través de la plataforma SECOP II el 11 de junio de 2026 a las 10:09 AM, demuestra la coherencia de los valores ofertados con las condiciones del mercado, así como la capacidad del oferente para garantizar el cumplimiento contractual sin comprometer la calidad del servicio.

Por lo anterior, se concluye que la oferta de TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE se ajusta a los parámetros establecidos en el proceso de selección, por lo que se procede con la adjudicación del contrato en los términos establecidos.

EVALUACION JURÌDICA

De acuerdo con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos, la evaluación de la propuesta de la empresa TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE arrojo los siguientes resultados:

	DOCUMENTO JURÌDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	No FOLIO
1.	Carta de presentación de la propuesta	X			1-2
2.	Fotocopia de la cedula de quien suscribe la propuesta	X			3
3.	Acreditación de la existencia y representación legal	X			4-6
4.	Certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social	X			11-12

5.	Documento de conformación del consorcio o Unión temporal	X			12-13
6.	Registro único tributario - RUT	X			7-10
7.	Certificado cuenta bancaria	X			20
8.	Compromiso anticorrupción	X			18
9.	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X			17
10.	Certificado procuraduría	X			14
11.	Certificado contraloría	X			15
12.	Certificado Policía	X			16
13.	Formato SIIF	X			19

Se verificó ITEM por ITEM donde no se cumple con la totalidad de las exigencias jurídicas del pliego de condiciones para el servicio objeto de contratación, encontrando que cumple con todos los anexos y sus condiciones.

EVALUACION TÈCNICA

Según las condiciones técnicas exigidas, la evaluación de la propuesta de la empresa TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE arrojo los siguientes resultados:

	DOCUMENTO TECNICO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	POR SUBNAR	No. FOLIO
1	Requerimiento técnico exigidos anexo N°3	X			25-26
2	Formato experiencia, Anexo N° 6, mínimo (1)	X			23-24

Debido a lo anterior se verificara ITEM por ITEM el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para el servicio objeto de contratación;

EVALUACIÒN FINANCIERA

Se realiza la presente evaluación económica con el oferente de menor valor que presento propuesta diligenciada en la plataforma de SECOP II para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 305-003-2026 así:

ITEM	CARACTERISTICAS	CANT	PRECIO	PRECIO TOTAL	FOLIO
1	FUMIGACION	3	$ 750.000	$ 2.250.000	21-2
2	CONTROL DE ROEDORES	1	$ 390.000	$ 390.000	21-22
3	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000	21-22
	VR. TOTAL PROPUESTA			3.940.000	21-22

ACTA No. 0438 DEL 11 DE JUNIO DE 2026

CONCLUSIÓN:
El comité de evaluación designado para el proceso de contratación en mención concluye que el oferente TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE NIT: 67.703.511 cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros por lo que se sugiere ADJUDICAR el contrato. Se modifican las cantidades ya que los precios fueron inferiores a los ofertados y así cubrir la necesidad del establecimiento.

Para constancia se firma el 11 de junio de 2026 en la ciudad de Magangué – Bolívar por cada uno de los integrantes del comité Evaluador.

DG. RUBEN DARIO MONROY RUEDA
Director CPMS MAGANGUE

Profesional Universitario. EDELMIRA ARROYO FONSECA
Área de contratación

ORLANDO VALE MARTINEZ
Responsable Área de Atención y Tratamiento

Elaborado por: Profesional Universitario EDELMIRA ARROYO FONSECA – Área de contratación
Revisado por: DG RUBEN DARIO MONROY RUEDA – Director
Fecha de elaboración: 11/06/2026